Jurado de la Distinción OIDP 2027

Documento descriptivo para la configuración del jurado y sus tareas

Misión

La misión del jurado de la Distinción OIDP es evaluar las aplicaciones y seleccionar la práctica ganadora y las menciones especiales, teniendo en cuenta los resultados de la votación abierta de la Comunidad OIDP, de acuerdo con las Bases de la Distinción y los criterios de evaluación.

Composición

Ambos jurados estarán integrados por personas expertas, profesionales y practicantes con experiencia relevante en democracia, participación pública y las áreas temáticas de la Distinción. El Secretariado Técnico del OIDP designará a los jurados tras un análisis exhaustivo de sus cualificaciones, experiencia y pertinencia en el campo, buscando al mismo tiempo una representación equilibrada en términos de género y origen geográfico.

Se convocarán dos jurados:

- **Jurado 1 — Selección de las prácticas finalistas**

La composición del Jurado 1 garantizará que cada práctica sea evaluada por tres o cuatro miembros del jurado, en función del número de candidaturas recibidas para la Distinción. Participará en la Fase 2 (del **25 de enero** al **17 de febrero**), durante la cual evaluará todas las candidaturas admisibles y seleccionará las finalistas para la Fase 3.

- **Jurado 2 — Selección de la práctica ganadora y menciones especiales**

El Jurado 2 estará compuesto por 10 miembros. Participará en la Fase 3 (del **24 de febrero** al **19 de marzo**) para evaluar las prácticas finalistas y seleccionar la práctica ganadora y las menciones especiales, teniendo en cuenta los resultados de la votación abierta a la Comunidad del OIDP.

Excepcionalmente, algunos miembros pueden formar parte de ambos jurados.

Requisitos para formar parte del jurado

Para ser elegible como jurado, los candidatos deben:

- Tener un **historial reconocido** en los ámbitos del estudio de la democracia, participación pública, asuntos urbanos o áreas relacionadas.

- Demostrar experiencia en al menos tres de las cinco categorías temáticas de la 21ª edición de la Distinción OIDP:

    A) Comunidades democráticas y pacíficas

    B) Urbanismo y espacio público

    C) Inclusión social y cuidado

    D) Transición ecológica y medio ambiente

    E) Tecnología cívica

- Tener un nivel conversacional de inglés para participar en las reuniones del jurado. Se requiere el conocimiento de al menos un idioma de trabajo adicional del OIDP (francés, español o portugués). El Secretariado Técnico del OIDP se encargará de la traducción de los resúmenes de las aplicaciones al inglés, francés y español. Tenga en cuenta que el contenido completo de las candidaturas a la Distinción estará disponible para los miembros del jurado en la intranet del OIDP, en el idioma original de presentación.

Selección del jurado

Las personas interesadas en formar parte del jurado deben completar el **formulario de expresión de interés** antes del **15 de diciembre de 2026.** El Secretariado Técnico del OIDP, con el apoyo del Comité Directivo del OIDP, seleccionará a los miembros del jurado de acuerdo con los criterios descritos en la sección Composición.

Conflictos de intereses e incompatibilidades

Todos los miembros del jurado deben declarar cualquier conflicto de intereses real o potencial, ya sea personal o profesional, en relación con las aplicaciones presentadas. En caso de conflicto de intereses, el jurado afectado no será asignado para evaluar la práctica correspondiente.